ADDENDA POR PRORROGA DE PERIODO DE EJECUCION DE LA ADDENDA Nº 05/2012 DEL CONTRATO Nº 403/2011 "DISEÑO EJECUTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BELLA VISTA- PRIMERA ETAPA Y EMISARIO SUBFLUVIAL PARA LA DESCARGA DEL EFLUENTE AL RIO PARAGUAY"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de febrero del 2014, entre la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.), en adelante denominado la CONTRATANTE, portadora del RUC Nro. 80024191-6, **representada en este acto por su Presidente, el Arq. Osmar Ludovico Sarubbi,** y por la otra parte, el Ing. **Juan Manuel Cano, representante del CONSORCIO NK/NKLAC** cuya oficina principal está ubicada en Edificio AYFRA, Piso 10, Presidente Franco y Ayolas (Asunción - Paraguay), en adelante denominado el CONSULTOR, denominados en conjunto LAS PARTES, acuerdan prorrogar la ejecución de los servicios establecidos en la Adenda 05/2012 del Contrato Nro. 403/2011-**"Diseño Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bella Vista- Primera Etapa y Emisario Subfluvial para la descarga del efluente al rio Paraguay"**

CONSIDERANDO:

Que el consultor ha solicitado prorrogar, según Nota J5C015-APM-010-2013, el periodo de ejecución de contrato correspondiente a la Addenda Nº 5, para la entrega de los productos que se señalan en los Términos de Referencia del Anexo A;

Que la Coordinación Técnica de la APE, por C.I. Nº 50/2013, considera justificado la solicitud de prórroga para la presentación de los productos de los servicios contratados;

Que la Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios establecidos en el Anexo A de la Addenda Nº 5;

POR LO TANTO, LAS PARTES acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la vigencia de la ADDENDA Nº 5, por un periodo de cuatro meses más a la fecha final inicialmente establecida. La fecha máxima de vigencia es al 09 de abril de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: La presente prorroga del periodo de ejecución de la Addenda Nº 5 tiene como ALCANCE a los servicios se especifican en el ANEXO A, "Términos de Referencia y Alcance de los Servicios", los cuales deberán presentarse de acuerdo al siguiente calendario:

a) Borrador final del Diseño Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Bella Vista: **24 de febrero de 2014**

Abog. Eduardo Gonzáles Díaz
Mat. 8510
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Juan Manuel Cano
CONSORCIO NKLAC - NK
Representante Legal

b) Borrador final del Diseño Ejecutivo del Emisario Sub Fluvial: **24 de febrero de 2014.-**

c) Borrador final Diseño Ejecutivo para el Reasentamiento (viviendas y urbanización): El diseño de las viviendas donde serán reasentadas las poblaciones que ocupan hoy el inmueble, para el caso de análisis de dicho escenario, con sus costos respectivos y sitio de ubicación de las viviendas: **24 de febrero de 2014**

d) Presentación del Informe final de los tres productos ajustados el: **30 de abril de 2014.-**

e) La aprobación definitiva, por parte de la contratante de los tres productos se hará una vez que el BIRF haya otorgado la No Objeción a las especificaciones técnicas para la obras de la planta de tratamiento.

ARTICULO TERCERO: Los demás artículos de la Adenda Nº 5 siguen vigentes.

En fe de la cual se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados más arriba.

ESSAP S.A.

Arq. OSMAR LUDOVICO SARUBBI

Firmado por _____

Cargo: Presidente ESSAP S.A.

CONSORCIO NK/NKLAC

Ing. JUAN MANUEL CANO

Firmado por _____

Cargo: Representante del Consorcio NK/NKLAC

Ing. Juan Manuel Cano
CONSORCIO NKLAC - NK
Representante Legal

Abog. Eduardo González Páez
Mat. 8510
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.